

ACTA N.- 006-GADPRC-2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 16, 18,19, 60 y 61 del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN

Jueves 01 de agosto de 2019, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, ubicadas en las calles Antis N 1-44 y Carapungo a las 15H00.

2.- TIPO DE SESIÓN

Ordinaria

3.- PRESIDE

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

4.- ACTÚA COMO SECRETARIA

Ing. Myrian Samueza – secretaria – tesorera GADPRC

5.- ASISTENTES.

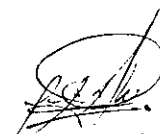
Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia
Sra. Sevillano Verónica Elizabeth
Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro
Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene
Ing. Espín Flores Elizabeth
Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela
Abg. Farinango Ulcuango Galo

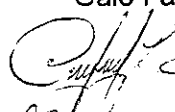
6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA

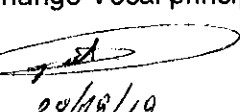
Ninguna.

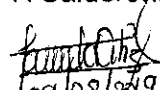
7.- ASUNTOS A TRATAR

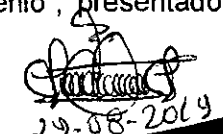
1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta N.- 005
4. Aprobación del alcance al POA de la comisión de Cultura presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.
5. Discusión y aprobación del Proyecto Denominado "Arte en las Parroquias Rurales del Ecuador", presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.
6. Discusión y aprobación del Proyecto denominado "Afro Campal 2019 Jóvenes Innovando su Cultura Ancestral en el marco del decenio", presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.


29-08-19.


29/8/19


29/08/19

1 
29/08/2019


29-08-2019

7. Discusión y aprobación del proyecto denominado "IV Festival de Reencuentro Cultural Calderonense", presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.
8. Discusión y aprobación del proyecto denominado "Plan Pitoto para la implementación de escuelas deportivas en la parroquia de Calderón", presentado por el Sr. Ramiro Usiña Vocal principal del GADPR Calderón.
9. Discusión y aprobación del proyecto denominado "Cabecera Parroquial sin Contaminación visual", presentado por la Abg. Yolanda Tituaña Vocal principal del GADPR Calderón, en base al análisis realizado por la jefa de la Unidad de proyectos, consultor y asesor jurídico de esta entidad.
10. Varios
11. Clausura.

8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN ORDINARIA

8.1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

La señora presidenta **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaria se constate el quórum reglamentario, encontrándose presentes los siguientes señores Vocales.

Ing. Espín Elizabeth
Dr. Farinango Galo
Sra. Ortiz Pamela
Sra. Salazar Alvarado Rosa
Sra. Sevillano Verónica
Abg. Tituaña Yolanda
Sr. Usiña Ramiro

De igual manera, en base al Art. 24 del Reglamento que regula el procedimiento parlamentario del Gobierno Parroquial de Calderón, se encuentra presente la Ing. Magaly Miranda jefa financiera y Abg. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC.

Se deja constancia por secretaría que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión ordinaria siendo las 15H09 pm.

8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

Interviene la Sra. **Pamela Ortiz** y manifiesta que, de conformidad al reglamento que regula Procedimiento Parlamentario, los proyectos deben ser presentados con 48 horas de anticipación, sin embargo mis proyectos fueron presentados dentro del plazo establecido y no fueron considerados dentro de la convocatoria; por lo tanto solicita que se incluya dentro del orden del día los dos proyectos denominados: Fortalecimiento de las capacidades, destrezas y liderazgo de los comités dirigenciales, organizaciones sociales y prioritarias de la Parroquia Rural de Calderón; y Equipamiento de los centros de desarrollo infantil administrados por el Gobierno Parroquial de Calderón; Así mismo la Sra. **Verónica Sevillano** solicita que se incluye dentro del orden del día el Proyecto denominado "Plan de Capacitación para la formación de líderes juveniles con enfoque a la difusión y promoción de las políticas de igualdad de género mediante la instrucción de

liderazgo, arte y cultura en la parroquia de Calderón DMQ. Ante esta petición el Sr. **Ramiro Usiña** mociona a que se incluya dentro del orden del día los proyectos mencionados anteriormente. Por medio de secretaría el orden del día es sometido a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor; para lo cual el orden del día queda aprobado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta N.- 005
4. Aprobación del alcance al POA de la comisión de Cultura presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.
5. Discusión y aprobación del Proyecto Denominado "Arte en las Parroquias Rurales del Ecuador", presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.
6. Discusión y aprobación del Proyecto denominado "Afro Campal 2019 Jóvenes Innovando su Cultura Ancestral en el marco del decenio", presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.
7. Discusión y aprobación del proyecto denominado "IV Festival de Reencuentro Cultural Calderonense", presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.
8. Discusión y aprobación del proyecto denominado "Plan Piloto para la implementación de escuelas deportivas en la parroquia de Calderón", presentado por el Sr. Ramiro Usiña Vocal principal del GADPR Calderón.
9. Discusión y aprobación del proyecto denominado "Cabecera Parroquial sin Contaminación visual", presentado por la Abg. Yolanda Tituaña Vocal principal del GADPR Calderón, en base al análisis realizado por la jefa de la Unidad de proyectos, consultor y asesor jurídico de esta entidad.
10. Discusión y aprobación del proyecto denominado "Plan de Capacitación para la formación de líderes juveniles con enfoque a la difusión y promoción de las políticas de igualdad de género mediante la instrucción de liderazgo, arte y cultura en la parroquia de Calderón DMQ".
11. Discusión y aprobación del proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades, destrezas y liderazgo de los comités dirigenciales, organizaciones sociales y prioritarias de la Parroquia Rural de Calderón".
12. Discusión y aprobación del proyecto denominado "Equipamiento de los centros de desarrollo infantil administrados por el Gobierno Parroquial de Calderón".
13. Varios
14. Clausura.

8.3 Lectura y aprobación del acta N.- 005

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración el acta correspondiente para su respectiva aprobación. La Ing. **Elizabeth Espín** solicita que se corrija en la página N.- 8 de abajo hacia arriba fila 24 donde dice: *las candidatas puedan prepararse*, se corrija por: **las candidatas puedan prepararse**; así mismo en la página N.- 9 de abajo hacia arriba fila 6 donde dice: *donen con dos regalos adicionales*, se corrija por: **donen dos** regalos adicionales. Con las correcciones emitidas, por medio de secretaría se somete a votación el acta correspondiente para su aprobación.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	en contra
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	en contra
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 5 votos a favor y 2 en contra **“Aprobación del acta N.- 005 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha jueves 25 de julio de 2019”**.

8.4 Aprobación del alcance al POA de la comisión de Cultura presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.

Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, con Memo N.- 015-19-07-2019-GADPRC-GF DE fecha 19 de julio de 2019, me permití elevar el documento a la Máxima Autoridad, con la finalidad de rectificar el cuadro del presupuesto prorrogado POA de la comisión de Cultura, Turismo y Educación, ya que por error involuntario dentro del mismo POA que se encuentra debidamente aprobado en Directorio, no se hace constar la actividad del Taller de Arte y pintura denominado: “Arte en las Parroquias Rurales del Ecuador, con un rubro de \$ 2.500,00; de igual manera existe omisión numérica en cuanto al rubro de actividades apoyo a las expresiones culturales, en varios barrios debe constar 5.164,00, y las demás actividades están conforme al rubro aprobado, adjunto al mismo memorando hago llegar el cuadro del POA, así mismo indica que este tema se pudo copilar tanto en la unidad financiera como la jefa de la unidad de proyectos, dando un total de presupuesto para mi comisión \$ 20.502,76. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, para efectuar el análisis respectivo de los proyectos debe estar presente la jefa de la unidad de proyectos y jefe financiero, en vista de que no existen varios informes adjuntos, y por ende la documentación no se encuentra legible, para lo cual solicita a la Máxima Autoridad para que el personal se acerque a la sesión del Directorio. La Sra. **Presidenta** indica que la jefa de la unidad de proyectos tuvo que asistir a una delegación por cuanto no existen los permisos correspondientes para el evento del desfile de la confraternidad y la fiesta mayor, para lo cual solicita que se acerque la jefa de la unidad financiera y de la unidad de Talento Humano. A pedido de presidencia interviene el Ing. **David Alarcón** y manifiesta con respecto a la planificación y el PDYOT, toda actividad que está enmarcada en el Plan de Ordenamiento Territorial tiene que ser trasladada a la planificación institucional caso contrario no se puede ejecutar esta actividad, sin embargo la SENPLADES ya nos va a evaluar todas las actividades planificadas, por ejemplo dentro de la actividad de la comisión de cultura se tiene planificada dentro del PDYOT 10 actividades culturales. A pedido de presidencia interviene la Ing. **Magaly Miranda** y

manifiesta que, el presupuesto para la comisión de cultura es de \$ 20.502,76, así como lo indica el señor Vocal, para lo cual se encuentra considerado dentro de la planificación, sin embargo el alcance se efectuó porque la actividad del taller de arte y pintura no estaba considerada dentro del POA debidamente aprobado en la anterior sesión del Directorio. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta su preocupación por cuanto en el único proyecto que se encuentra con sus respectivos informes de respaldo es de la Abgda. Yolanda Tituaña, el proyecto de la comisión de deportes se encuentra con fecha anterior y sin informes de respaldo, lo mismo sucede con los demás proyectos, los funcionarios son profesionales y técnicos en el cual deberán adjuntar todos los documentos de respaldo para temas de control; en el momento que nos equivoquemos vamos a tener graves problemas con la Contraloría General del Estado al momento que nos realicen una auditoría; para ello solicita de la manera más comedida que en la presentación de nuevos proyectos se adjunte los informes técnicos, legales y financieros. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en este caso se debe cumplir un procedimiento que lamentablemente no está normado; al momento que existe una consulta jurídica se le da a conocer y obviamente emite el criterio jurídico, por lo tanto y por la premura del tiempo se vio la necesidad de incluir todos los proyectos que se tenga hasta el momento, para lo cual recomienda que por esta y única vez se aprueben o no los proyectos para que así se realice un control con la finalidad de que los proyectos sean viables, al momento no se ha realizado controles previos excepto el de la comisión de Medio Ambiente; bajo estas condiciones se debe discutir en el pleno los proyectos, u otra alternativa sería suspender la sesión, seguir el procedimiento adecuado y volver a presentarlos en la próxima sesión. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, por esta vez se de paso a la discusión de los proyectos, pero si sugiere que para la próxima presentación de proyectos sea sustentado mediante informes de la unidades requerentes. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, para poder efectuar ciertas rectificaciones debemos estar en contacto, ya que en los proyectos se hace constar con diferentes fechas, sin embargo yo presenté con anterioridad y no se me hace la respectiva observación, por esa razón es importante de que exista esa mecánica de coordinación por parte de los asesores técnicos de la institución. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, es necesario que se efectúe ciertas correcciones de la manera más educada con los compañeros técnicos ya que todos somos un solo equipo de trabajo, por lo tanto mociono a que la rectificación del POA sea aprobado en vista de que se ha omitido la actividad dentro del POA de la comisión de cultura. La Sra. Presidenta indica que existe una moción presentada por la compañera Vocal, por ende se solicita que por medio de secretaria se someta a votación la aprobación del alcance al POA de la comisión de cultura. Con las correcciones emitidas, por medio de secretaría se somete a votación el alcance al POA para su aprobación.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 11 “Aprobación del Alcance al POA de la comisión de Cultura, presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal Principal del GAD PR Calderón”**

8.5 Discusión y aprobación del Proyecto Denominado “Arte en las Parroquias Rurales del Ecuador”, presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.

Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, con fecha 24 de julio del presente año se presentó el proyecto en mención, ya que en el mismo se puede observar los antecedentes normativos y toda la estructura de un proyecto; el mismo que se encuentra amparado en el art. 68 literal b) del COOTAD; de existir alguna observación pueden efectuar ciertas preguntas y por ende absolver a las diferentes preguntas. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, todos los proyectos que se aprueban en la sesión del Directorio deberán ser completados con los informes correspondientes; en este caso al momento de hablar de la parroquia de Calderón debemos centrar siempre el nombre de Calderón, ya que al hablar de arte en las parroquia rurales del Ecuador vamos a tener problemas en un futuro, para lo cual sugiere que se cambie el nombre del proyecto que en este caso sería arte en las parroquias rurales de la parroquia de Calderón; de igual manera solicita que en los proyectos debemos tener un estimado de todos los gastos que se van a efectuar, con la finalidad de justificar el presupuesto de las actividades a desarrollar. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, en este caso no existe un criterio de malicia que nos conlleve a realizar una ilegalidad, nosotros estamos trabajando en una nueva administración y si es necesario hacer ciertos correctivos tenemos que hacerlo en conjunto ya que cada área tiene su propio criterio, por tal razón para complementar el proyecto o de existir alguna corrección ya le corresponde a las unidades requerientes. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, nosotros no podemos cometer ilegalidades en los proyectos, en primer lugar porque el proyecto que presenta el compañero Vocal no se socializó con los instituciones educativas, ligas deportivas y comunidad, no se apegó a la priorización de obras del año 2018, sin embargo el proyecto se tendría que subir al portal de compras públicas para que la institución compre los materiales de pintura, y también se cancelaría el honorario del profesional únicamente los días que se realice la capacitación, con la finalidad de no cometer ilegalidades y así tener un control. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, el proyecto fue socializado en tres ocasiones con el presidente de la Comuna de San Miguel, para lo cual se adjuntará todos los soportes de respaldo en el informe respectivo, este proyecto se vio la necesidad de ejecutarlo en sectores donde prácticamente no han recibido nada, por tal razón es muy satisfactorio ver esa emoción de los adolescentes al saber que el Gobierno Parroquial les va a prestar un servicio. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, el presidente de la Comuna de San Miguel no presentó el oficio pertinente solicitando el pedido de este proyecto, por lo que el señor Vocal no está cumpliendo con todos los requisitos legales para su ejecución, de igual manera no existe las firmas de la socialización que se tenía que hacer en el sector. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, en este caso el compañero Vocal tendría que presionarle al presidente de la Comuna, que nos envíe el listado respectivo, porque muchas de las veces los presidentes barriales nos critican que no ayudamos, y al momento que queremos intervenir lamentablemente no existe el compromiso de los dirigentes, en el cual ellos deben empoderarse de este servicio gratuito a la comunidad, sin embargo el proyecto ya se aprobaría porque está dentro del POA de la comisión. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, existen algunos aspectos y al parecer va a entender de mejor manera el asesor jurídico de la institución, ya que ciertas

formalidades no sacrifican la justicia, y todavía estamos actuando sobre algunos vacíos, por esa razón es importante que se efectúe el manual de procedimientos para la presentación de los proyectos, el Código Orgánico Funcional por procesos, el Reglamento de Procedimiento Parlamentario; la facultad legal del Vocal le permite iniciar y presentar los proyecto, y en base a todo lo que manifiesta la señora presidenta. La Sra. Presidenta **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, la duración de este proyecto solamente tiene una duración de 10 días, por tal razón si sería bueno que este recurso se utilice en temas de capacitación. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, el proyecto tiene un rubro de 2.500,00, en el cual una vez más sugiere que se detalle los gastos de cada actividad, y el honorario del profesional. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en este caso no es que el Gobierno Parroquial va a entregar los \$ 2,500.00 para la ejecución del proyecto, en el requerimiento debe constar el honorario del capacitador, y este acorde al presupuesto, sin embargo el Sr. Charles Muñoz estaba entendiendo que nosotros les vamos a dar todo el dinero, por esa razón le explicó claramente que el procedimiento no es así, por ello el señor Muñoz se acercó y prácticamente no le interesó este tema, al parecer él quería que se realice un convenio de colaboración porque ellos tenían los implementos. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, en la parte técnica nosotros como Vocales no tenemos el mayor entendimiento, según el señor Muñoz nos dio a entender que la anterior administración procedía de uno u otra manera, por tal razón todo esto se debe cambiar, y el por qué no se efectuó el detalle de los implementos fue prácticamente por sugerencia de la unidad de proyectos, porque es competencia de la unidad de compras públicas. Por ser un servicio a la comunidad mociono a que se apruebe el proyecto de Taller de dibujo, pintura y grabado Arte en la Parroquia Rural de Calderón, en la comunidad de San Miguel. Con las observaciones presentadas por las y los señores Vocales, a pedido de presidencia se somete a votación el proyecto presentado por la comisión de cultura para su aprobación.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 12 “Aprobación del Proyecto denominado: Arte en la Parroquia Rural de Calderón, presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón”.**

8.6 Discusión y aprobación del Proyecto Denominado Afro Campal 2019 Jóvenes Innovando su Cultura Ancestral en el marco del decenio, presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.

Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, con MEMO N.- 014-16-07-2019-GADPRC-GF, de fecha 16 de julio de 2019, presentó el presente proyecto al amparo de los normativos legales correspondientes, la consideración del proyecto fue dado porque en la parroquia de Calderón existe un segmento importante porcentual de afro descendientes en el sector de Carapungo, y al hablar de una parroquia con Cultura y

diferentes expresiones ellos también deben ser considerados y apoyados. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, en el proyecto se adjunta el informe de la unidad de proyectos, sin embargo en las recomendaciones dice que se certifique la disponibilidad presupuestaria, pero aun así no se adjunta la certificación presupuestaria; como segunda recomendación se indica que la Máxima Autoridad designará el administrador del contrato para la verificación del cumplimiento solicitado, en este caso es importante que nosotros tengamos conocimiento que funcionario es administrador del contrato porque siendo un informe que ya se ejecutó deberíamos conocer si el proyecto se cumplió o no a cabalidad. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, por la premura del caso y en vista de que ya se convocó la sesión ordinaria tuvimos que enviar los proyectos para ser tratados en la sesión, sin embargo los proyectos tienen que cumplirse con toda la legalidad necesaria, porque nosotros como Gobierno Parroquial, equipo financiero, jurídico, están efectuando el control de los recursos. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en este caso no es que dude de la legalidad, lo que pasa es que el proyecto ya se ejecutó, y no se adjunta la certificación presupuestaria. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en este sentido se va a tratar de realizar el reglamento de proyectos para su respectivo análisis, porque antes de que sea aprobado por el Directorio, tiene que seguir un proceso con los diferentes departamentos para su revisión, e incluso la presentación de los proyectos para su revisión tienen que ser entregados por secretaría con un mes de anticipación. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, el asesor jurídico indicó que se debe crear un manual de procedimientos en cuanto a la entrega de los proyectos, y al hablar de ilegalidad o irregularidad nosotros no estamos cometiendo irregularidades porque si no el proyecto que fue aprobado de la comisión de economía popular y solidaria también estaría con irregularidades, por tal razón tenemos que entender que va a trabajarse un cuerpo normativo, el mismo que va a establecer reglas y normas, sin embargo estamos a un mes que tenemos que trabajar en el proyecto del día de la identidad rural, por esa razón solicito que al momento que se encuentre elaborado el manual de proyectos, se apruebe en la sesión del Directorio y desde ahí parta todo este encaminamiento de reglas claras para el procedimiento de los proyectos. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en este caso no está indicando que es ilegal, al contrario está solicitando que se adjunte los documentos necesarios, es más felicita que se apoye este proyecto para el sector de Carapungo. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, una vez efectuada la deliberación correspondiente, y con las observaciones presentadas por los señores Vocales mociono a que se apruebe el proyecto en mención. La Abg. **Yolanda Tituaña** aprueba el proyecto en virtud de que el proyecto ya se ejecutó, sin embargo se debe adjuntar toda la documentación correspondiente. Con las observaciones presentadas por las y los señores Vocales, a pedido de presidencia se somete a votación el proyecto presentado por la comisión de cultura para su aprobación.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 13 “Aprobación del Proyecto denominado: Afro Campal 2019 jóvenes innovando su cultura ancestral en el marco del decenio”,** presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.

8.7 Discusión y aprobación del proyecto denominado “IV Festival de Reencuentro Cultural Calderonense”, presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón.

El Dr. Galo Farinango manifiesta que, el proyecto fue entregado con Memo N.- 013-16-07-2019-GAPRC-UF, ingresado el 25 de julio del año en curso, en el aspecto normativo se encuentra detallado toda la estructura del proyecto, y lo que dispone la norma legal, a este festival se sumaron tres festivales, este reencuentro se va a realizar en la comuna de Oyacoto, en el centro cultural Apamuy Shungo, en el cual recoge todo un acervo cultural de lo que tiene nuestra parroquia, por esa razón se ha visto la necesidad de apoyar este tipo de eventos, los requerimientos que se va a apoyar es con 6 horas de amplificación media y 3 horas de banda de pueblo; las demás situaciones se desprenden de auspicios que se desarrollaron dentro de este evento, por tal razón solicito que luego de las observaciones o recomendaciones que tengan los compañeros Vocales se proceda a aprobar el proyecto, comunicándoles también que por la premura del tiempo el proyecto se encuentra debidamente ejecutado en el cual se adjuntará los informes correspondientes. La Abg. Yolanda Tituaña manifiesta que, el proyecto se ejecutó en un predio privado. El Dr. Galo Farinango manifiesta que, efectivamente es un centro cultural de propiedad privada, sin embargo nosotros como Gobierno Parroquial apoyamos con una contraparte de \$ 1,200.00 (amplificación y banda). La Sra. Rosa Salazar Alvarado manifiesta que, en este caso tenemos que ser muy críticos en estos temas, porque este proyecto es un copy page de la anterior Vocal, por tal razón esto se está repitiendo nuevamente y por ende estamos cayendo en los mismos errores, al ser un proyecto que ya se ejecutó, el Gobierno parroquial tendrá que pagar las 6 horas de amplificación y tres horas de banda de pueblo; al momento que una persona solicita apoyo en un medio privado simplemente el Vocal tenía que negarse a esa petición y no elaborar un proyecto como se lo ha realizado, porque al momento que el abogado entrega el proyecto obviamente tenemos que apoyar como Gobierno Parroquial, por tal razón este tema se debe limitarse antes de presentar un proyecto. A pedido de presidencia interviene el Abg. Oscar Vega y manifiesta que, los señores Vocales son políticos y cada uno tiene compromisos y ofrecimientos por cumplir, sin embargo los índices de cumplimiento de metas que nos regula la SENPLADES, no está adecuado destinar recursos económicos para este tipo de eventos tan sencillos que no nos ayuda a cumplir nuestras metas, lo que si recomienda es que se tenga acuciosidad de lo que se está presentando y preocupándonos en actividades más importantes en beneficio de la parroquia. El Sr. Ramiro Usiña manifiesta que, en este caso tenemos que tener mucho cuidado al elaborar un proyecto, en especial si se va a intervenir en una empresa privada; como ejemplo cita la carrera ciclista de Oyacoto que fue parte de la comunidad y de las fiestas parroquiales, la comisión de deportes tuvo que gestionar y conseguir periodistas, amplificación, trofeos, medallas entre otros; y sin embargo se ha invertido un valor económico en un predio privado. El Dr. Galo Farinango y manifiesta que, nosotros analizamos detalladamente este tema, efectivamente en el centro cultural existe un propietario y por ende están emprendiendo una tarea de cultura, en donde se desglosa el arte, música, danza, el material tangible; yo no he tenido una relevancia política dentro de la parroquia, lo que me ha motivo realizar este proyecto fue por cuanto el sector

exterioriza la cultura; al momento que exista una auditoría de control no tendría inconveniente porque somos los responsables de este proyecto, con lo expuesto mociono a que el proyecto sea aprobado en vista de que se encuentra ejecutado. La Abg. Yolanda Tituaña manifiesta que, pese a que vamos a ser glosados por la Contraloría General del Estado, al intervenir en una propiedad privada aprueba el proyecto. Con las observaciones presentadas por las y los señores Vocales, a pedido de presidencia se somete a votación el proyecto presentado por la comisión de cultura para su aprobación.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 14 “Aprobación del Proyecto denominado: IV Festival de Reencuentro Cultural Calderonense”, presentado por el Dr. Galo Farinango Vocal principal del GADPR Calderón”.**

8.8 Discusión y aprobación del proyecto denominado: Plan Piloto para la implementación de las escuelas deportivas en la parroquia de Calderón”, presentado por el Sr. Ramiro Usiña Vocal principal del GADPR Calderón.

Interviene el Sr. Ramiro Usiña y manifiesta que, con MEMO N.- 007-03-06-2019 GADPRC- FRUS, presentó el proyecto de las escuelas deportivas, en beneficio de la comunidad, el presupuesto referencial es de \$ 10,000.00; de hecho yo soy parte de la federación de Ligas FEDELIC, en donde tengo contacto propio con todos los entes deportivos de los barrios; lo único que se está solicitando es que de continuidad a estas escuelas deportivas, e inclusive los capacitadores ya se encuentran trabajando desde el mes de julio; se realizó la socialización con todos los presidentes de las Ligas Deportivas con la finalidad de situar una escuela deportiva en los sectores que se tuvo mayor número de participantes. Interviene el Dr. Galo Farinango y manifiesta que, existen fotografías que nos están enviando ciertos dirigentes barriales de las escuelas deportivas y se puede evidenciar que no están ni 15 personas, por esa razón se solicita que se efectuó un control de los mismos. El Sr. Ramiro Usiña manifiesta que, antes de que un capacitador se le designe a una escuela, en primer lugar tienen que cumplir con un listado de al menos 30 niños para que se pueda delegar al capacitador; por ejemplo en la Liga de San Juan se tuvo alrededor de 10 niños inscritos lo que amerita a que no se le debe designar a un capacitador; sin embargo existen otras instituciones deportivas donde existen 30 o 40 niños, de hecho el 17 de agosto se va a realizar un torneo con las categorías sub 10, 12, 14, 16 por ende se va poder verificar la gran magnitud de todos los niños y jóvenes que están participando, e inclusive para la respectiva premiación la comisión de deportes ya está trabajando mediante gestión porque en la comisión respectiva no contempla ni siquiera la compra del agua. Interviene la Ing. Elizabeth Espín y manifiesta que, en este caso se puede hacer un trabajo mancomunado con el Ministerio del Deporte, y Consejo Provincial, con la finalidad de coordinar y en algún momento tener un representante de cualquier disciplina deportiva, y así conceder un reconocimiento para

que estos jóvenes se motiven. El Sr. **Ramiro Usiña** manifiesta que, una vez efectuada las observaciones mociona a que se apruebe el proyecto plan piloto de las escuelas deportivas. Con las observaciones presentadas por las y los señores Vocales, a pedido de presidencia se somete a votación el proyecto presentado por la comisión de deportes para su aprobación.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 15 “Aprobación del Proyecto denominado: “Plan Piloto para la implementación de las escuelas deportivas en la parroquia de Calderón”, presentado por el Sr. Ramiro Usiña Vocal principal del GADPR Calderón”**

8.9 Discusión y aprobación del proyecto denominado “Cabecera Parroquial sin Contaminación visual”, presentado por la Abg. Yolanda Tituaña Vocal principal del GADPR Calderón, en base al análisis realizado por la jefa de la Unidad de proyectos, consultor y asesor jurídico de esta entidad.

Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, el proyecto fue sometido a la verificación y análisis por parte de la unidad de proyectos, consultor y asesor jurídico de esta entidad, para lo cual el informe que presenta la jefatura de proyectos se indica que en el proyecto existe una inconsistencia en el presupuesto que está contemplado en el POA, de conformidad a las conclusiones realizadas por parte de la unidad jurídica se indica que si la pintura de los postes de alumbrado público se la va a realizar del mismo color que tiene y sin ningún tipo de adornos no habría problema en que el proyecto sea considerado, caso contrario se debería contar con el convenio o permiso con el departamento respectivo del Municipio de Quito; bajo este antecedente se indica que el pedido correspondiente ya fue solicitado a la Empresa Eléctrica Quito, por ende la contestación ya fue entregado a nuestra institución, sin embargo no se ha entregado a la comisión respectiva para su respectivo seguimiento; como otra parte el Arq. Rosalino Ayala consultor del gobierno parroquial, presenta un informe con un monto para la ejecución de este trabajo de \$ 13,011.06, pero lamentablemente tanto la unidad de proyectos como el mismo consultor erróneamente presentan ese valor, para lo cual sugiere que se revise detalladamente porque la cantidad en metros es de 1446 m² a \$ 2,30 da un valor de \$ 3,325.80, más no como se presenta en el informe del consultor, de igual manera sucede con la pintura de los postes; el total del proyecto es de \$ 6.650,00 así como consta dentro del presupuesto de la comisión de medio ambiente y no el valor de \$ 13,011.06; con lo expuesto se solicita ante este particular se oficie y se llame la atención al consultor porque en este caso no se puede desfasar tanto los valores. El proyecto está denominado cabecera parroquial sin contaminación visual, en vista de que los turistas siempre observan la basura colgada en los postes y tendida en el suelo, lo que es considerado una mala imagen para las personas que visitan nuestra parroquia; la

cobertura de este proyecto abarca desde el gran Aki de Carapungo, hasta la calle progreso, panamericana norte, calle Duchicela, Paredes, Quitus, independencia, Punín Carán y Cacha, con esto si se mejoría la contaminación visual de la cabecera parroquial. En el art. 65 del COOTAD, se establece que nosotros como gobierno parroquial podemos mantener la estructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, por esa razón es necesario mejorar este aspecto que tiene nuestra parroquia. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, la propiedad de los postes es de la Empresa Eléctrica, es por ello que tendríamos que revisar detalladamente el oficio que ha ingresado a nuestra institución, y si ellos no se oponen a que pongamos algún tipo de adorno no habría problema, sin embargo recomienda que para poner algún adorno se tendría que tener un convenio firmado entre las partes. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, se tendría que elabora un reglamento, porque en este caso no nos garantiza nada el esfuerzo que vamos a realizar como gobierno parroquial. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, los reglamentos que se pueden emitir es simplemente administrativas y bajo nuestras competencias, lo que se puede hacer es una campaña educativa a la comunidad, porque en este caso no podemos normar temas que no es nuestra competencia. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, el proyecto es interesante, sin embargo existen tres informes al respecto, en donde dice que no es procedente, por esa razón se tiene que observar y rectificar este particular, de igual manera en el proyecto que presenta la comisión no se da a conocer un aspecto normativo que justifique la ley de medio ambiente, porque muchas de las veces siendo jurídico puede convertirse en antijurídico, porque no estamos hablando de un convenio de concurrencia, por esa razón todos los proyectos tienen que estar justificados en todo los aspectos legales. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, el proyecto está establecido como es un proyecto, es decir está elaborado desde el diagnóstico del problema, análisis de la oferta y la demanda, objetivo general y específicos, matriz del marco lógico, viabilidad y plan de sostenibilidad, análisis del impacto ambiental, sostenibilidad social, términos de referencia, estrategia de ejecución, cronograma valorado, origen de los insumos, estrategia de seguimiento y evaluación, y evaluación de resultados e impactos acorde el artículo 36 del COOTAD; es decir el proyecto está totalmente justificado. La Ing. **Elizabeth Espín** recomienda que se firme el convenio con la Empresa Eléctrica para que no exista ningún problema legal a futuro, porque en este caso si este proyecto se da nuestra parroquia quedaría hermosa y en la realidad hablaríamos de la ancestralidad propia de Calderón. La Abg. **Yolanda Tituaña** mociona a que se apruebe el proyecto denominado cabecera parroquial sin contaminación visual. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, si en este caso tenemos el permiso correspondiente lo ejecutamos caso contrario se quedaría suspenso el proyecto, para lo cual aprueba el proyecto en base a las actividades que es de nuestra competencia como son los bordillos, recordando que la limpieza de los postes no es nuestra competencia. Con las observaciones presentadas por las y los señores Vocales, a pedido de presidencia se somete a votación el proyecto presentado por la comisión de medio ambiente para su aprobación.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor

Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 16 “Aprobación del Proyecto denominado: “Cabecera Parroquial sin contaminación visual”, presentado por la Abg. Yolanda Tituaña Vocal principal del GADPR Calderón.**

Siendo las 17H15 la Sra. Rosa Salazar Alvarado, solicita a los señores Vocales suspender la sesión ordinaria por un lapso determinado de 45 minutos, por cuanto se tiene una reunión con las reinas de la parroquia de Calderón.

Se reinicia la sesión ordinaria siendo las 18H02, para lo cual la señora presidenta solicita que por medio de secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día.

8.10 Discusión y aprobación del proyecto denominado “Plan de Capacitación para la formación de líderes juveniles con enfoque a la difusión y promoción de las políticas de igualdad de género mediante la instrucción de liderazgo, arte y cultura en la parroquia de Calderón DMQ”.

Interviene la Sra. Verónica Sevillano y manifiesta que, de conformidad al proyecto presentado la cobertura y localización está dirigido a 10 barrios de la parroquia como plan piloto, por un monto de \$ 20.838,00 incluido IVA, en un plazo de ejecución de 6 meses calendarios hasta diciembre del año en curso; se ha realizado una identificación, descripción y diagnóstico del problema, para ello se partió de una encuesta vía online con 12 preguntas, ya que la comisión de identidad y género busca establecer lineamientos con el fin de generar políticas participativas para promocionar y difundir los derechos de igualdad y diversidad de género; las propuestas son diversas en el cual existe una población que está de acuerdo con establecer políticas públicas y privadas para mejorar la cultura de igualdad y diversidad de género. Se efectuó un análisis de la oferta y la demanda en el cual la población destinataria tiene como orientación estratégica a los grupos juveniles que se encuentran en riesgo por su condición económica y social, además privilegia a las organizaciones barriales de base en la parroquia y que están en búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de vida de su población. El proyecto asume la búsqueda de jóvenes insertos como líderes, facilitadores, promotores, técnicos como funciones de organización de las comunidades de base, por lo tanto esta propuesta en su cobertura inicial se tiene en los barrios de: Santa Anita, Comuna de Santa Anita, Bienestar Familiar, Luz y Vida, Paraíso de Calderón, Coop. 15 de julio, Nueva Vida 3, Colinas del Valle, San José Alto, Miradores de Bellavista; el objetivo general del proyecto es establecer una masa crítica de talentos humanos jóvenes con la capacidad de liderar procesos de desarrollo participativo en sus comunidades de base, con destrezas de comunicadores y facilitadores, usando principalmente el arte y la cultura como herramienta de comunicación y difusión para fortalecer las políticas de igualdad y diversidad de género en la parroquia de Calderón. Las metas que se espera tener son 300 jóvenes formados en ciudadanía con enfoque en igualdad y género, 10 grupos juveniles organizados, 10 diagnósticos participativos realizados por los grupos beneficiarios, 10 murales con enfoque de derecho y género, 10 narraciones realizadas por los grupos beneficiarios, 10 coreografías dancísticas, 10 socios dramas de la realidad del maltrato en la comunidad, 10 interpretaciones musicales creadas o adaptadas por los beneficiarios y que fortalezcan las políticas de igualdad e identidad de género, y una

exposición colectiva de pintura; el presupuesto estimado de estos servicios de tiene un valor de \$ 8.200,0 sin incluir el IVA, desglosados de la siguiente manera:

RUBROS	COSTOS QUE GAD CALDERON ENTREGARA A LA CONSULTORA.	DETALLE
Capacitación a 10 promotores, facilitadores, técnicos o instructores comunitarios y 7 dirigentes	\$3600	6 Talleres. Cada taller será de dos días. Para los/as responsables del proceso. En la Parroquia de Calderón.
Materiales de apoyo y sensibilización (afiches, módulos, trípticos, certillas) para 10 facilitadores	3000	Materiales necesarios para el trabajo de los mediadores de 10 promotores o mediadores
Fotocopias y Materiales de papelería para los talleres.	\$400	Copias e impresiones de Instrumentos metodológicos
Asesoramiento Técnico y seguimiento encampo.	\$1200	2 visita mensual. A cada barrio por seis meses
Total	\$ 8.200,00	No incluye IVA.

El presupuesto para la aplicación de la propuesta de espacios de formación ciudadana a los 10 barrios urbano periféricos del GAD Calderón en los primeros 6 meses:

RUBROS	APORTE DE LA COMUNIDAD	COSTOS QUE GAD CALDERON ENTREGARA A CADA COMUNIDAD	DETALLE
Materiales para la ejecución de capacitaciones de formación ciudadana por 6 meses en 10 barrios equipo ejecutor (cada taller es de tres días)		\$ 600,00 mensuales por seis meses. Total \$ 3600,00	Los niños y niñas se reunirán tres veces a la semana. Materiales para el desarrollo de las actividades artísticas, lúdicas, gráfico-plásticas y escénicas.
EQUIPO EJECUTOR Lider o lideresa electo o propuesta desde la comunidad.	Trabajo de 10 mediadores comunitarios uno en cada comunidad.	\$ 150,00 mensuales a cada lider X 6 meses Total \$ 9.000	El pago es una bonificación mensual a los 10 jóvenes líderes de cada comunidad
		Decide el GAD y el dirigente barrial de acuerdo al presupuesto	Trabajo de 10 mediadores comunitarios uno en cada comunidad
TOTAL PROYECTO		\$ 20.600 (*)	

Los valores son estimados, la forma y la modalidad de contratación quedan a responsabilidad de la unidad de compras públicas del GAD Calderón; de acuerdo a la normativa vigente. En las estrategias de ejecución se trabajará con la pedagogía social que es una nueva forma de comprender y transformar la realidad socio-escolar, se intenta ayudar a los participantes a tener una conciencia crítica, para concebir los procesos formativos en base a la experiencia, cada taller se desarrollará de manera vivencial, de tal manera que cada una de los participantes potencie y amplíe su influencia como ser humano. Esta propuesta tendrá tres momentos con sus respectivos resultados: el Motivacional (conociendo mi comunidad se llevará a cabo en un tiempo de 12 sesiones,

el conociendo mis derechos y valores en 36 sesiones; y, ejerciendo mi ciudadanía, realización de acciones movilizadoras dentro de la comunidad y la parroquia a través del arte, juego, historia en 24 sesiones. El proceso de capacitación teórico práctico para el equipo ejecutor son:

TALLER	TEMA	RECURSOS	TIE MPO
1.	Visión, Misión y objetivos estratégicos del Gad de Calderón. Que son los Espacios de Formación Ciudadana. Como conformar los Espacios de Formación Ciudadana. Importancia de la Motivación y la acción en la comunidad.	Sala de capacitación. Infocus computadora. Pizarra de tiza líquida Papelotes marcadores Masquin.	16H
2.	Rol del mediador o facilitador, motor del desarrollo comunitario. Importancia del arte, la historia, la cultura, las costumbres y el juego. Como hacer un diagnóstico comunitario.	Sala de capacitación. Infocus computadora. Pizarra de tiza líquida Papelotes marcadores Masquin.	16H
3.	Significado de los Enfoques de Derechos e Igualdad con énfasis en Género. Derechos y valores La Ley de la Niñez y la Adolescencia	Sala de capacitación. Infocus computadora. Pizarra de tiza líquida Papelotes marcadores Masquin.	16H
4.	Comunicación alternativa Metodología experiencial y Educación no formal. La Constitución del Ecuador. La Convención Internacional de los derechos del niño.	Sala de capacitación. Infocus computadora. Pizarra de tiza líquida Papelotes marcadores Masquin.	16H
5.	Autoestima. Liderazgo. Importancia de las acciones puntuales y	Sala de capacitación. Infocus computadora. Pizarra de tiza líquida	16h
	movilizadoras.	Papelotes marcadores Masquin.	
6.	Instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación. Diseño y exposición de acciones ciudadanas desde la participación infantil y la organización comunitaria.	Sala de capacitación. Infocus computadora. Pizarra de tiza líquida Papelotes marcadores Masquin.	16h

El monitoreo de la ejecución se realizará de acuerdo al art. 36 del Orgánico Funcional por procesos y de gestión autónoma de talento humano del Honorable Gobierno Parroquial de Calderón sin desmedro de las responsabilidades que tenga el contratado de acuerdo a la ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y normas previstas para estos fines. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, el término mediador ahora en la actualidad es legal, es decir tiene un contexto legal dentro del tema jurídico para solucionar conflictos; por tal razón recomiendo que dicho termino se cambie a facilitadores, o instructores, caso contrario puede interpretarse más a un tema legal. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, dentro del objetivo general existe una parte que involucra a la comisión de cultura, ya que se habla de festivales artísticos, arte, cultura; otra situación indica que dentro del proyecto se habla de mensualidades, en este caso si vamos a pagar por ejemplo \$ 150.00 a un

capacitador en cualquier momento debidamente asesorado estos capacitadores pueden seguimos un juicio al Gobierno Parroquial de Calderón, por tal razón este aspecto se debe trabajar jurídicamente este aspecto, con la finalidad de que no vaya a golpear a la comisión de cultura. A pedido de presidencia interviene el Dr. **Oscar Vega** y manifiesta que, la definición se podría cambiar para no tener problemas a futuro; con respeto al tema de la remuneración, se podría contratar con honorarios profesionales, bajo presentación de factura y así nos liberamos de cualquier acción legal. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, una vez aprobados los proyectos en la sesión del Directorio, se debe realizar un análisis con las unidades correspondientes, para su respectiva ejecución. La Sra. **Verónica Sevillano** manifiesta que, una vez efectuado las observaciones y recomendaciones mociona a que el proyecto presentado sea aprobado por los señores Vocales. A pedido de presidencia por medio de secretaria se somete a votación, el proyecto de la comisión de igual y género una vez efectuando las observaciones y recomendaciones por parte de los señores Vocales.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 17 “Aprobación del proyecto denominado: Plan de Capacitación para la formación de líderes juveniles con enfoque a la difusión y promoción de las políticas de igualdad de género mediante la instrucción de liderazgo, arte y cultura en la parroquia de Calderón DMQ”, presentado por la Sra. Verónica Sevillano Vicepresidenta del GADPR Calderón.**

8.11 Discusión y aprobación del proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades, destrezas y liderazgo de los comités dirigenciales, organizaciones sociales y prioritarias de la Parroquia Rural de Calderón”, presentado por la Sra. Pamela Ortiz Vocal principal GADPR Calderón.

Interviene la Sra. **Pamela Ortiz** y manifiesta que, mediante Memorando N.- 004-30-07-2019 GAPRC-PO, del 30 de julio del año en curso presentó el proyecto en mención, en el cual estaba basado en la priorización de obras del año anterior el mismo que fue entregado a la respectiva comisión, el proyecto va destinado directamente al fortalecimiento de las directivas de los diferentes barrios de la parroquia, porque muchos de los dirigentes no tienen el conocimiento necesario del proceso de regularización de los barrios, y a su vez sus comités dirigenciales tampoco son legales, de igual manera el cambio de dirigentes en algunos barrios, no permite dar el seguimiento adecuado a las necesidades requeridas por los moradores, por lo tanto considero necesario capacitar a sus respectivas directivas y ellos a su vez transmitirán sus conocimientos a su comunidad para la debida coordinación institucional, en los sectores de San Juan de Calderón, Bellavista, San José de Morán, Marianitas y Zabala, los mismos que se detalla a continuación: Planadas de San Francisco, Cristo Rey N.- 2, barrio 10 de agosto, Terrazas de Bellavista, Bellavista y Monserrat, Madrigal N.- 1, Los Ángeles II, Paraíso de San Juan, La Tola, Santa Clara de Pomasqui, Urbanización San José, Valle Hermoso del Bosque,

Urbanización Benito Juárez, Huertos Familiares; se constató el estado de la situación actual de las directivas de cada uno de los barrios en mención, estos barrios no se encuentran regularizados y no tienen la directiva legalizada; es por eso que se vio la necesidad de capacitar a estos barrios. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, el Consejo Provincial de Pichincha creó la dirección de legalización de tierras, en el cual se podría trabajar con ellos, y como son funcionarios lo único que a la comisión le tocaría ayudar es a coordinar; a más de ello existe la unidad especial de Regula tu Barrio, por lo que con estas dos instancias se puede fortalecer y que el proyecto siga adelante. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, la Unidad Especial Regula tu barrio, visita y da preferencia al barrio que presentó la documentación completa, y a los que presentan la documentación incompleta no los visitan porque temen complicarse en este tema. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en el gobierno parroquial de esta entidad existe la unidad jurídica, por lo que el servicio de las capacitaciones a los comités dirigenciales lo haría con mucho gusto sin ningún costo adicional, pese a que dicha capacitación no este plasmado dentro del contrato a fin; para lo cual sugiere que el recurso del mencionado proyecto sea considerado para otro tipo de proyectos. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en este caso se está viendo la posibilidad de que en la planta baja del gobierno parroquial se incorpore un departamento técnico y jurídico para la comunidad, para lo cual pone a consideración del Directorio la aprobación del mencionado proyecto. El Dr. **Galo Farinango** aprueba y recomienda a las unidades correspondientes realicen el análisis respectivo. La Sra. **Pamela Ortiz**, mociona su proyecto con la finalidad de que se aprobado por el Directorio una vez efectuado el análisis correspondiente. Por medio secretaría y por autorización de la señora presidenta se somete a votación el proyecto en mención.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 18 “Aprobación del proyecto denominado: “Fortalecimiento de las capacidades, destrezas y liderazgo de los comités dirigenciales, organizaciones sociales y prioritarias de la Parroquia Rural de Calderón”, presentado por la Sra. Pamela Ortiz Vocal principal GADPR Calderón”.**

8.12 Discusión y aprobación del proyecto denominado “Equipamiento de los centros de desarrollo infantil administrados por el Gobierno Parroquial de Calderón, presentado por la Sra. Pamela Ortiz Vocal principal del GADPR Calderón.

Interviene la Sra. **Pamela Ortiz** y manifiesta que, con Memorando N.- 005-30-07-2019-GADPRC-PO, de fecha 30 de julio del año en curso, presenta el proyecto en mención, ya que el Gobierno Parroquial de Calderón mediante convenio con el MIES, administra 20 centros de desarrollo infantil ubicados en los diferentes sectores de la parroquia, en los cuales laboran aproximadamente 80 educadoras y se atiende a 810 niños y niñas de escasos recursos económicos; el proyecto fue socializado con las coordinadoras y

educadoras de los mismos centros de desarrollo, en donde se visualizó los requerimientos de las necesidades de cada centro de desarrollo ya que los mismos no se encuentran estandarizados, por lo tanto las necesidades no son las mismas en el diferentes CDIs. El objetivo de este proyecto es dotar de herramientas básicas para el aprendizaje de los niños y niñas de los centros infantiles, mejorar las condiciones de atención y distracción de los niños y niñas; y, facilitar los métodos de aprendizaje desde las educadoras hacia los niños y niñas; el financiamiento de este proyecto consta en el POA de la comisión de Territorio e Inclusión social con un valor de \$ 15,000.00. La Ing. **Elizabeth Espín** pregunta si la ejecución de este proyecto es competencia del Gobierno Parroquial, en vista de que se tiene firmado un convenio con el MIES. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en el convenio firmado con el MIES, existe una contraprestación que obviamente tiene que dar nuestra institución, para lo cual pregunta si dialogó que la Tgla. Mercedes Itas, que es la encargada del convenio con el MIES, o a su vez con el Ing. David Alarcón porque a lo mejor pueden existir otras necesidades prioritarias. La Sra. **Pamela Ortiz**, manifiesta que dialogó con el Ing. David Alarcón sobre el tema de la infraestructura de los centros de desarrollo, en el cual se indicó que no se puede intervenir porque en la mayoría de ellos son locales arrendados, en cuanto a los costos se elevó la necesidad pero lamentablemente no fue respondido ya que la señora presidenta indicó que ese tema se encargaba la persona de compras públicas una vez aprobado el proyecto. El Abg. **Oscar Vega**, recomienda que se apruebe el proyecto salvando dos cuestiones: 1) la verificación de estos bienes y la posibilidad de cambios y 2) el valor de los \$ 15,000.00 debe incluir el valor del IVA. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, en el transcurso de este tiempo se ha solicitado que se adjunte los informes correspondientes, para lo cual se debe adjuntar lo solicitado para su respectiva ejecución. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, nosotros como Gobierno Parroquial tenemos que entregar una contraparte de \$ 50.000,00 a los CDI, (muebles, colchonetas), para lo cual vamos a trabajar conjuntamente con la señora Vocal responsable de la comisión de territorio, sin embargo nosotros no podemos entregar televisores, camillas, ya que los lugares son pequeños; para lo cual el proyecto va ser considerado una vez que la parte técnica lo analice y en base a nuestras competencias. Interviene el Sr. **Ramiro Usiña** y manifiesta que, existen muchas necesidades en los centros de desarrollo, para lo cual recomienda que se realice una inspección y verificación de las necesidades prioritarias que tengan en beneficios de los niños y niñas de la parroquia de Calderón. La Sra. **Pamela Ortiz** manifiesta que, una vez analizado el proyecto mociona a que sea aprobado por los compañeros Vocales. Por medio de secretaría y por autorización de la señora presidenta se somete a votación el proyecto en mención, luego de haber realizado las diferentes observaciones y recomendaciones por los señores Vocales, se procede con la respectiva votación.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 19** "Aprobación del proyecto denominado: Equipamiento de los centros de desarrollo infantil administrados por el Gobierno Parroquial de Calderón, presentado por la Sra. Pamela Ortiz Vocal principal del GADPR Calderón".

8.13 Varios

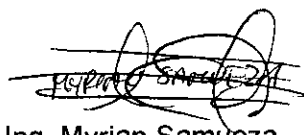
Interviene el Dr. Galo Farinango y hace la cordial invitación para el desfile de la confraternidad, ya que la responsabilidad de este evento estamos todos los señores Vocales, se cuenta con alrededor de 18 fichas de inscripción confirmadas para la presentación del desfile; de igual manera se ha tratado de motivar a estos grupos con la finalidad de que efectúen una buena presentación, para lo cual se requiere del personal técnico para la colaboración del evento. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, las fichas deben ser entregadas en secretaría, ya que los funcionarios de esta entidad se encargarán de verificar tema, se ha dispuesto que en primer lugar salgan las autoridades, las reinas incluido las Sumak Warmi, programa de adulto mayor, delegación del centro parroquial, San Juan; San José de Moran, y las Comunas tal como se socializó con la comunidad. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, en este caso es importante que este tema se coordine con la comisión de cultura, con la finalidad de coordinar el orden de llegada. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en este caso se ha solicitado al Sr. Stalin Morejón, Osmani Acevedo con la finalidad de que organice la colocación de los participantes. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, en este caso si la señora presidenta delega a ciertos funcionarios, se debe solicitar que se tome en contacto con la comisión de cultura, con la finalidad de que exista una coordinación y articulación. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, este tema ya está coordinado con las personas que se ha delegado, y si el compañero Vocal desea salir después de que las autoridades desfilan a ordenar ya es decisión de la comisión de cultura.

8.14 Clausura

Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión del orden del día siendo las 19H03, del día jueves 01 de agosto de 2019. CERTIFICO Ing. Myrian Samueza Secretaria



Rosa Salazar Alvarado
PRESIDENTA
GAD CALDERÓN



Ing. Myrian Samueza
SECRETARIA-TESORERA
GAD CALDERÓN.